

ACTA DE JUNTA GENERAL

En la ciudad de Quito a 16 días del mes de marzo del 2015, a las 10h00 horas, en el inmueble ubicado en Av. Pampite s/n y Darío Donoso, se reúnen los socios de la compañía Cabezas Escobar Roberto, poseedor de 784 acciones, Cabezas Escobar Santiago, poseedor de 16 acciones. Quienes constituyen la totalidad del capital social suscrito, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum Reglamentario
2. Informe de Gerencia
3. Revisión y aprobación de los Estados Financieros del año 2014
4. Informe de Comisario.

PRIMERO: Constatación del Quorum Reglamentario.- Se constata la asistencia de todos los socios y se procede al segundo punto.

SEGUNDO.- Informe Gerente.- El Señor Roberto Cabezas, en calidad de Gerente de la Compañía informa la gestión realizada en su Administración y manifiesta los avances y acciones generadas en la empresa, detallando a si mismo sus actividades de realización de los trámites correspondientes en los diferentes organismos reguladores como la Superintendencia de Compañías, SRI, Municipio y otros, los mismos que han permitido seguir con la Administración de la empresa indicando que es cuanto puede informar. Dicho informe es puesto a consideración, y luego de dar lectura, el mismo es aprobado por los socios presentes por unanimidad.

TERCERO.- Revisión y aprobación de los Estados Financieros del año 2014 de la Compañía.- Toma la palabra el señor Roberto Cabezas en su calidad de Gerente de la Compañía, el mismo que procede a dar lectura de los Estados Financieros y en forma detallada, va desglosando cuentas por cuenta mencionada en el Balance. Una vez concluida la lectura de los balances pone a consideración y sugiere la liquidación de la sociedad en base a los resultados obtenidos, pregunta a la junta si existiere alguna inquietud. Sin existir observaciones, el informe es aprobado por unanimidad y se acepta la moción de liquidar la sociedad.

CUARTO.- Informe de Comisario.- Se da lectura al informe del Comisario, y este es aprobado por la junta sin observaciones.

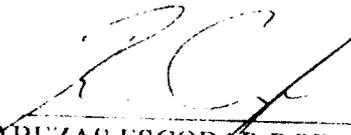
No habiendo más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las 10h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura el acta, al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

cf

Una vez analizados y revisados los puntos tratados la Junta General deciden aprobarlos por unanimidad.

Siendo las 14h00 horas se levanta la sesión firmando para constancia todos los socios que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, ratificando las resoluciones adoptadas.


CABEZAS ESCOBAR ROBERTO


CABEZAS ESCOBAR SANTIAGO